



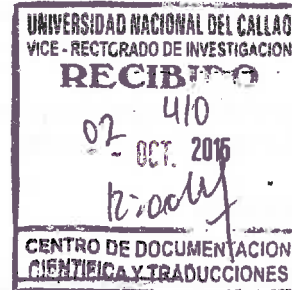
# Universidad Nacional del Callao

## Vice Rectorado de Investigación



Callao, Setiembre 22, 2015

Señor



PRESENTE.-

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 091-2015-VRI.** Callao, Setiembre 22, 2015.

**EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**


Vista la Solicitud, de fecha 03 de setiembre del 2015, mediante el cual el profesor Mg. DAVID DÁVILA CAJAHUANCA, presenta al Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas el Informe Final de Investigación «LOS RECURSOS Y CAPACIDADES DE LA EMPRESA Y LA PERTENENCIA A UN SECTOR INDUSTRIAL Y LA RENTABILIDAD EMPRESARIAL» desarrollado.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 833-2013-R de fecha 23 de setiembre del 2013 y modificada con Resolución Nº 104-2014-R del 20 de enero del 2014 fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Mg. DAVID DÁVILA CAJAHUANCA titulado «LOS RECURSOS Y CAPACIDADES DE LA EMPRESA Y LA PERTENENCIA A UN SECTOR INDUSTRIAL Y LA RENTABILIDAD EMPRESARIAL» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de setiembre del 2013 al 31 de agosto del 2015.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas mediante Oficio Nº 0263-2015-D/FCE, de fecha 09 de setiembre del 2015, recepcionado el 14 de setiembre del 2015, remite el expediente del Informe Final de Investigación «LOS RECURSOS Y CAPACIDADES DE LA EMPRESA Y LA PERTENENCIA A UN SECTOR INDUSTRIAL Y LA RENTABILIDAD EMPRESARIAL» desarrollado por el profesor Mg. DAVID DÁVILA CAJAHUANCA, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo del Instituto de Investigación Nº 036-2015-INIFE/FCE, del 08 de setiembre del 2015, la Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Económicas Nº 0280-2015 CF/FCE, de fecha 09 de setiembre del 2015, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Mg. DAVID DÁVILA CAJAHUANCA; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.



Que, el Centro de Documentación Científica y Traducciones mediante Informe N° 190-2015-CDCITRA-VRI, del 21 de setiembre del 2015, recepcionado el 22 de setiembre del 2015, después que el docente y las áreas administrativas han levantado satisfactoriamente las observaciones el 15 de setiembre del 2015, indica que el expediente del profesor Mg. DAVID DÁVILA CAJAHUANCA cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

**RESUELVE:**

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «LOS RECURSOS Y CAPACIDADES DE LA EMPRESA Y LA PERTENENCIA A UN SECTOR INDUSTRIAL Y LA RENTABILIDAD EMPRESARIAL» presentado por el profesor Mg. DAVID DÁVILA CAJAHUANCA.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, al Vicerrector Administrativo, Facultad de Ciencias Económicas, Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Oficina General de Administración, Oficina de Personal, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

  
Dra. ANA M. LEÓN ZARATE  
Vicerrectora de Investigación (e)

GabyBM.  
c.c. Rector, VRA, FCE, INIFE/FCE, OGA,  
c.c. OPER, CDCITRA, Interesado  
c.c.: Archivo.